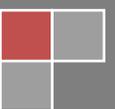




PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO GARDEN COLLEGE CAUQUENES

2021 - 2024



NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR



ÍNDICE

PRESENTACIÓN:	4
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	5
AUTORIDADES DEL ESTABLECIMIENTO	5
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	6
INTRODUCCIÓN	7
II. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN CURRICULAR	8
III. MARCO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO GARDEN COLLEGE.....	8
IV. VISIÓN INSTITUCIONAL	9
V. MISIÓN INSTITUCIONAL	9
VI. SELLOS EDUCATIVOS DEL PEI.....	10
VII. PRINCIPIOS EDUCACIONALES	10
VIII. MARCO VALÓRICO Y PERFILES	11
1. NUESTROS VALORES.....	11
2. PERFILES.....	13
2.1. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES	13
2.3. COMUNIDAD EDUCATIVA Y ESTAMENTOS.....	13
PERFIL DE LOS EDUCADORES:.....	17
IX. REGISTRO DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES	26
X. CONCLUSIONES POR ÁREA DE PROCESO Y RESULTADOS.....	28
XI. MARCO OPERACIONAL.....	29

PRESENTACIÓN:

El Colegio Garden College de Cauquenes es un establecimiento particular subvencionado sin fines de lucro y está orientado a servir a aquellos padres que buscan una educación de excelencia para sus hijos.

El colegio tiene sus raíces en el Jardín Infantil y Sala Cuna La Locomotora Mágica, que por más de 25 años prestó un servicio de alta calidad educativa y emocional a cientos de infantes y sus familias, quienes confiaron en nuestro proyecto educativo, el cual, ha ido creciendo con esfuerzo, dedicación y mucho amor hacia nuestros estudiantes.

El nombre Garden College, es una expresión de un simbolismo que pretende poner de manifiesto el constante desafío a que se está expuesto en la vida y en el mundo globalizado, el idioma inglés, además, como pilar y sello fundamental de nuestro PEI.

Nuestro establecimiento busca realizar un aporte sustantivo al esfuerzo que realizan los padres a la educación de sus hijos, ofreciéndoles una educación de calidad fundada en la excelencia académica.

En apoyo a la labor del docente, el colegio cuenta con una óptima infraestructura y equipamiento tecnológico en todas las salas como datos y televisores de alta generación, con espacios para la práctica deportiva y recreativa. Cuenta además con apoyo de las plataformas tecnológicas como Webclass, Kadoce, internet, redes sociales y mail institucional para docentes, estudiantes y apoderados.

El colegio se caracteriza por contar con una matriz curricular que privilegia la adquisición de herramientas habilitantes para un exitoso desempeño en la educación superior y el mundo laboral, a la vez de entregarles principios fundamentales de la educación emocional para contener sus potencialidades en tiempos difíciles.

Por tanto, son fundamentos de nuestro “Hacer Pedagógico”:

- Inglés en todos nuestros niveles educativos, con laboratorio de ciencias con tecnología de punta y docentes capacitados de manera permanente por instituciones extranjeras, además dispone de laboratorio de computación, donde nuestros estudiantes realizan sus evaluaciones de manera óptima, rápida y segura.
- Funcionamiento de departamentos en todas las asignaturas para favorecer trabajo colaborativo.
- Equipo PIE, trabaja en fortalecer los aprendizajes, basado en el principio de la diversidad de los estudiantes.
- En Enseñanza Media la estructura curricular contempla los planes vocacionales a través de un modelo basado en competencias, que le permitirán al estudiante incorporarse a universidades, centros de formación técnica, escuelas matrices entre otras.

Esta propuesta académica, unida a un intenso trabajo en cada una de las asignaturas, hace que nuestros estudiantes tengan en sus manos instrumentos adecuados para enfrentar la educación superior con ventajas comparativas.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Dirección del Establecimiento: Maipú 479

R.B.D: 16485-2

Comuna: Cauquenes

Teléfono: 73-2514287

E-mail: colegiogardencollege@gmail.com

Fecha de Creación del Establecimiento Educacional: 30 de octubre de 1997

Dependencia: Corporación Educacional De La Hoz y Parra de Cauquenes

Nivel y Modalidad: Enseñanza Humanista-Científico de Primer Nivel de Transición a 4° año Medio.

AUTORIDADES DEL ESTABLECIMIENTO

Representante Legal: Cristián De La Hoz Pérez

Directora: Vivian Parra Rivas

Inspector General: Bernardo Reyes López

Jefe de Unidad Técnica: Pedro Ávila Campos

Apoyo UTP: Verónica De la Hoz Pérez – Daniela Morales Sánchez

Coordinadores UTP:

Educación Parvularia: Verónica de la Hoz Pérez

Primer Ciclo: Paz Guíñez López

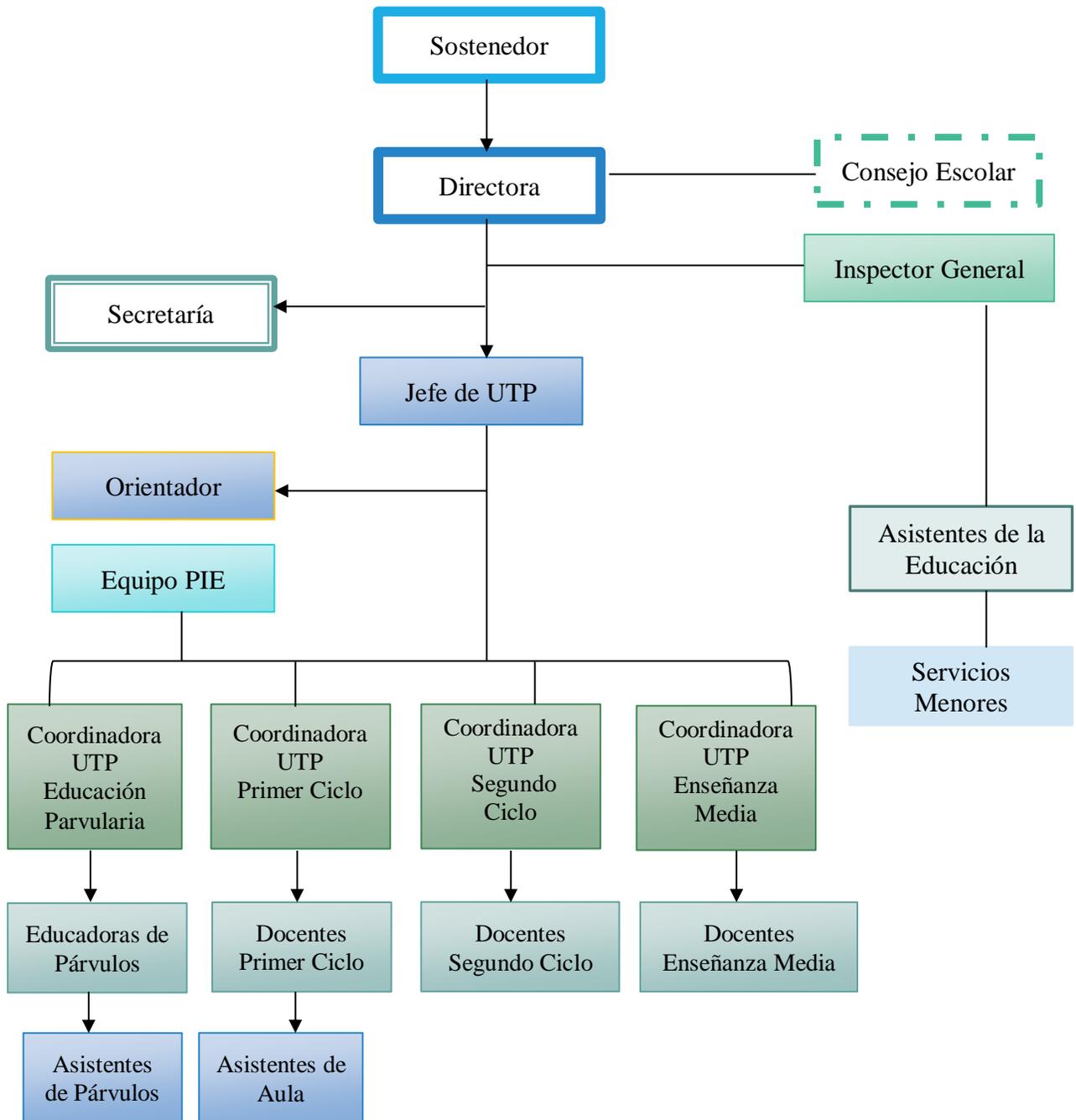
Segundo Ciclo: Ángela Canales Salgado

Enseñanza Media: Bárbara Andía García

PIE Primer Ciclo y Educación Parvularia: Camila Gaete de la Hoz

PIE Segundo Ciclo y Media: Jeannette Sánchez Rojas

ORGANIGRAMA COLEGIO GARDEN COLLEGE



INTRODUCCIÓN

La reforma educativa implementada en la Ley General de Educación en el 2009 en nuestro país y de acuerdo a las necesidades de la sociedad, hace indispensable la elaboración de un Proyecto Educativo como una forma de delinear las tareas educativas pertinentes que una comunidad, en su conjunto, se propone desarrollar dentro de un marco doctrinario y filosófico acorde a los principios de la cultura Occidental.

Desde esta perspectiva se pretende contar con un establecimiento educativo, dinámico y creativo, capaz de estimular en los estudiantes el desarrollo de sus capacidades y potencialidades; conscientes que son miembros de una sociedad y que deben recibir una formación intelectual y valórica de calidad con la finalidad de integrarse plenamente a ella, así como también, la necesidad de continuar enriqueciendo y proyectando su formación en todo nivel de enseñanza.

Este Proyecto Educativo Institucional se ha formulado a través de los mecanismos de participación, donde cada estamento tuvo la oportunidad de entregar su aporte creativo y compromiso, los cuales constituyen un factor determinante en el éxito de este trabajo.

Todo Proyecto Educativo es, en último término, una explicitación y sistematización del sentir y del anhelo que tiene una comunidad escolar, respecto del tipo de formación que espera entregar a sus estudiantes. Es una forma de hacer pública su misión, sus sellos distintivos y su voluntad compartida como comunidad escolar.

La Ley General de Educación, en su artículo 9°, señala: *“La comunidad educativa es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al Proyecto Educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas...”*.

La tradición de este colegio lo hace distintivo en el contexto provincial. Su carácter laico, abierto a entender las diferentes formas de mirar y comprender el mundo, le otorga una particularidad reconocida y valorada hoy en el ámbito de la diversidad y de la inclusión; dos características inscritas en la tradición del Colegio. Son muchos los ex alumnos que reconocen que nuestro colegio les mostró un camino y les abrió rutas para incorporarse activamente en la sociedad.

De allí que se pueda afirmar que la Misión del colegio es perfectamente coherente con los requerimientos educativos actuales, en tanto compromete una formación integral dirigida a preparar a los estudiantes para su ingreso y adecuado desempeño en los estudios superiores, con una sólida formación educativa y valórica asentada en su trayectoria laica, pluralista, inclusiva y democrática, que caracteriza y ha distinguido a nuestro Colegio.

II. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN CURRICULAR

La gestión curricular busca poner en contexto la propuesta curricular nacional de tal modo que los sellos educativos institucionales definidos por la Comunidad Escolar y manifestados en el Proyecto Educativo Institucional, consideren tanto la problemática del entorno, así como las características y necesidades de los estudiantes del colegio.

La gestión pedagógica y formativa del Currículum tiene su expresión en el modo cómo se lleva al aula, definiendo criterios pedagógicos y didácticos para el uso de estrategias de planificación y evaluación que aplicará el equipo docente, señalando los aspectos centrales de la organización curricular, los contextos, la temporalidad y los recursos materiales y tecnológicos disponibles.

Por otra parte, la supervisión de la implementación curricular y observación de clases en el aula, efectuada por la Unidad Técnica Pedagógica, asegura la calidad de la educación entregada por el establecimiento, así como la equidad del sistema requerido en la política educacional *“asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo adicional”*

Con el fin de fortalecer los sellos educativos enunciados, el colegio promueve una formación integral de los estudiantes haciendo uso de las instancias de autonomía y fortaleciendo las actividades extraescolares, en sus diversas áreas: científica, humanista, social, cultural artística, deportiva y ecológica.

III. MARCO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO GARDEN COLLEGE

Fundado el 30 de octubre del 1997, el colegio Garden College es un establecimiento que imparte educación parvularia, básica y media. Su institucionalidad se enmarca en lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 233 de enero de 1998 que le otorga reconocimiento oficial del Estado para impartir enseñanza Prebásica y de la Resolución Exenta N° 1349 de septiembre de 1998 que amplía el reconocimiento al Nivel de Educación Básica.

El Colegio Garden College se inició en el año 1995 como jardín infantil denominado “La Locomotora Mágica” cuya única misión fue entregar educación integral a los menores que no tenían cabida en el sistema educación formal, y que logró proporcionar herramientas necesarias para la integración a los niveles superiores.

Con el transcurso del tiempo y a petición de los apoderados, se inicia en forma muy elemental el funcionamiento del primer año básico - que en el año 1998 contaba con 12 alumnos - y desde ese año, comienza el aumento de matrícula en forma progresiva, consolidándose en el ámbito educacional cauquenino como una alternativa educacional diferente.

La infraestructura se ha ido mejorando y adecuando a los requerimientos de los estudiantes, proyectándose ampliaciones de nuevas salas y mejoras sistemáticas en el futuro cercano.

En la actualidad cuenta con una matrícula total efectiva de 641 estudiantes, distribuidos en cursos de NT1 a Educación Media.

Las instancias de participación y ejercicio de los derechos de los miembros de la comunidad educativa se efectúan a través de: Consejo Escolar, Centro General de Padres, sub-Centros de Padres y apoderados por curso, Centro de Estudiantes, Consejo de Profesores, Equipo de Gestión y Comité de Sana Convivencia.

IV. VISIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Garden College, se consolidará como líder en la innovación curricular y tecnológica, entre los establecimientos educacionales de la provincia de Cauquenes, será una institución pluralista y democrática, bilingüe e integradora, intercultural sin discriminaciones por características físicas, intelectuales, tendencias religiosas, sociales y sexuales; generadoras permanentes de competencias y formación valórica de niños, niñas y adolescentes y con una alta conciencia ecológica, que faciliten su integración en una sociedad globalizada.

V. MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar estudiantes con actitudes, destrezas y valores capaces de adecuarse a las condiciones culturales y tecnológicas como herramientas de inserción y adaptabilidad de una sociedad y planeta en permanente cambio.

Entregar una formación académica sólida y de alta exigencia, preparando el ingreso y adecuado desempeño en los estudios superiores, priorizando la enseñanza del idioma inglés como una herramienta de incorporación en una sociedad competitiva y en permanente evolución.

VI. SELLOS EDUCATIVOS DEL PEI

Los sellos educativos son aquellas marcas que se imprimen y que caracterizan al colegio involucrando a todos los miembros de la institución. Es el carácter especial que se estampa haciendo al colegio diferente a los demás.

ENSEÑANZA DEL INGLÉS:

Nuestro colegio prioriza como segunda lengua el inglés, potenciando el idioma, a través de programas propios en los niveles de transición y primer ciclo de enseñanza básica, en tanto que, en el segundo ciclo y educación media, se utilizan planes y programas del MINEDUC.

USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS):

El establecimiento utiliza las TICS como medios de desarrollo de aprendizajes significativos y culturalmente pertinentes, adaptándose y respondiendo al proceso de globalización y a los permanentes cambios.

DEPORTIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL:

Nuestro colegio se caracteriza por rescatar las tradiciones de nuestro folclore, desarrollando actividades durante todo el año, participando en competencias, concursos, muestras internas y potenciando la participación activa y democrática.

VII. PRINCIPIOS EDUCACIONALES

- Postulamos un modelo educativo que potencie el desarrollo pleno de la personalidad y potencialidades de los seres humanos y el fortalecimiento del respeto a los derechos y a las libertades fundamentales. Para estos efectos, adoptamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Nuestro colegio es una comunidad educativa cuya institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación a todos sus estamentos, en el marco del respeto y la tolerancia.
- Valoramos, respetamos y atendemos con responsabilidad la diversidad, tanto en el proceso de aprendizaje como en la convivencia escolar.
- Consideramos al estudiante con las capacidades para adquirir las competencias cognitivas, habilidades y destrezas necesarias para construir su propio aprendizaje.
- El colegio valora significativamente el compromiso, la rigurosidad y la responsabilidad de la comunidad escolar en general, en la búsqueda de mejores oportunidades de crecimiento personal y aprendizajes.

- La regulación de la convivencia y vida escolar, mediante normas que se sustentan en valores compartidos por toda la comunidad educativa, son de estricta aplicación en un marco formativo y pedagógico.
- El colegio Garden College asume la defensa del medioambiente y protege la salud de los educandos, promoviendo actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno.
- Nuestra propuesta curricular busca la construcción de significados compartidos, a través de la intervención del Docente que es responsable de la buena preparación de sus clases y de un estudiante que es responsable de querer aprender.

VIII. MARCO VALÓRICO Y PERFILES

1. NUESTROS VALORES

Con el fin de lograr la formación de personas con las características planteadas en la Misión y Principios Educativos postulados, nuestro actuar institucional debe ceñirse a formas de pensar y actuar conforme a los siguientes valores:

Responsabilidad:

Entendida como el reconocer las consecuencias de un hecho que realizó en libertad, obligación de responder por los propios actos, así como también por sus efectos.

Perseverancia:

Capacidad de continuar con esfuerzo y esmero una tarea y/o objetivo en pos de una meta hasta alcanzarla.

Respeto:

Como la capacidad de aceptar y comprender tal y como son los demás, aceptar y comprender su forma de pensar, un reconocimiento de la diversidad y disposición activa a no discriminar.

Solidaridad:

Adhesión a una causa de otros, a través de la empatía y el esfuerzo por apoyar el mejoramiento de una condición o situación.

Tolerancia:

Como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

Lealtad:

Fidelidad a una persona o causa, en la medida que esta fidelidad depende de nuestro consentimiento. Sentimiento que se da en temas de Patria, trabajo, la familia o la amistad.

Honestidad:

Integridad en el pensar, en el decir y en el actuar.

Generosidad:

Hábito de dar y entender a los demás, con **altruismo y filantropía**. Hace pensar y actuar a favor del prójimo, buscando aportar un beneficio a través de la **intervención desinteresada**, poniendo el bienestar de quienes nos rodean, por encima de los intereses personales.

EL DECÁLOGO:

Como una forma de fortalecer las habilidades básicas necesarias para desarrollar niveles superiores de aprendizaje y de desarrollo, el colegio fomenta en forma permanente en sus estudiantes las siguientes acciones:

1. Lectura comprensiva.
2. Actividades diarias enfocadas a la resolución de problemas.
3. Promover el auto aprendizaje en el hogar mediante el desarrollo de actividades académicas.
4. Control de cuadernos con sus contenidos actualizados y en limpio.
5. Control de presentación personal y registro de obligaciones diarias.
6. Trabajo permanente en temas valóricos de vida y reflexión diaria.
7. Utilización del idioma inglés en instrucciones, saludos y trabajo pedagógico complementario.
8. Aprendizaje y uso permanente de los recursos de la computación e informática como herramienta de trabajo.
9. Orientación del trabajo pedagógico a la creatividad, la solidaridad, al desarrollo del pensamiento lógico y la capacidad de emprender.

2. PERFILES

2.1. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

De acuerdo a nuestra Visión y Misión, deseamos formar personas capaces de interactuar en un mundo globalizado, con sólidos conocimientos del idioma inglés y, que, a la vez, sea una característica distinta de nuestra institución a nivel local.

El alumno(a) del Colegio Garden College se caracterizará por ser:

- Un individuo responsable, autónomo, creativo y solidario, tolerante y con sentido de pertenencia a su colegio, comunidad, ciudad, país y deseoso de interactuar con los demás
- Respetuoso de las diferencias individuales, con capacidad de diálogo y con madurez cognitiva, moral y socio afectiva.
- Consciente de la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, del uso racional de los recursos naturales y de la defensa del patrimonio cultural de la comunidad.
- Capaz de expresar sus sentimientos y opiniones con honestidad y respeto.
- Una persona que rechaza la violencia y resuelve sus conflictos a través del diálogo y la comunicación.
- Capaz de expresarse y comunicarse en forma correcta en idioma inglés.
- Un individuo con competencias cognitivas tales como: conocimientos habilidades y actitudes para resolver distintas situaciones problemáticas y construir sus propios aprendizajes.
- Capaz de convencerse, que sólo el trabajo persistente les permitirá alcanzar las metas anheladas en la vida.

2.2 DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO GENERAL DE ESTUDIANTES (CGE)

Los estudiantes del Colegio se organizarán regularmente a nivel de curso eligiendo una directiva encargada de canalizar sus legítimas aspiraciones escolares y personales.

La finalidad del consejo de presidentes de cursos y de la o el encargado del CGE, es servir a los miembros integrantes de la comunidad escolar, en función de los propósitos del establecimiento y dentro de normas de organización como medio de desarrollo en ellos, el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y el trabajo solidario, desarrollando actividades artísticas, culturales, deportivas, científicas, solidarias y sociales.

2.3. COMUNIDAD EDUCATIVA Y ESTAMENTOS.

Nuestro colegio, es una comunidad escolar y de compromiso, donde cada miembro, dentro de su estamento, aporta a ella en lo propio, de acuerdo a sus potencialidades. Esto implica la formación de una comunidad dinámica, dialogante y personalizadora. Constituye un lugar de encuentro y acogida que cuenta con la integración activa, participativa y coherente de todos los estamentos en el quehacer educativo, para lo cual se requiere contar con grupos generadores en cada uno de ellos. Todos los miembros de la comunidad escolar, educan y son responsables del clima educacional que se genere, porque la comunidad debe estar en crecimiento valórico permanente y sostenido, sólo así se logra un proceso educativo integral.

Es importante que cada estamento sienta que su aporte es valioso y que su accionar trasciende el medio social. La unidad escolar está llamada a ser un centro de cultura y formación valórica, donde

la comunicación, acogida y el respeto, faciliten la buena relación y el entendimiento entre las personas, llevando a buen logro los objetivos comunes y enriqueciendo el trabajo en equipo.

DIRECTORA.

Es el Directivo que desempeña las más altas tareas de responsabilidad en la conducción Docente – Administrativas del Colegio, correspondiéndole la misión de dirigir, organizar, dinamizar, supervisar y evaluar acciones educativas propuestas para que impere el clima adecuado al logro de los objetivos institucionales.

- Proponer e implementar las estrategias pedagógicas existentes en el colegio.
- Representar al colegio en su calidad de miembro directivo.
- Definir el PEI y la planificación estratégica del establecimiento.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- Gestionar el personal.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
- Organizar y potenciar el Equipo de Gestión, el que está integrado por Inspector General, jefe de UTP, Coordinadores de UTP, Coordinadores PIE y Equipo de Orientación.

INSPECTORÍA:

Este cuerpo de trabajo es dirigido por el Director de Servicios Generales y del personal, quien tiene por objetivo superior el velar por la generación de condiciones óptimas para el desarrollo del trabajo docente y el bienestar general de los estudiantes.

El Inspector constituye una parte fundamental de la organización logística del establecimiento que tiene por responsabilidad velar porque las actividades del colegio se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.
- Administrar la disciplina del estudiantado.
- Velar por el cumplimiento adecuado del Manual de Convivencia.
- Velar por el cuidado de los bienes materiales, cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad del colegio.
- Controlar el inicio y término de la jornada de trabajo escolar, horas de clases y recreos.
- Informar al coordinador respectivo sobre situaciones relevantes en lo disciplinario y ambiente de convivencia del colegio.
- Mantener una estrecha comunicación con profesores jefes y de asignaturas en relación al ambiente de trabajo escolar y su disciplina.

- Citar y atender a padres y apoderados frente a situaciones específicas de orden y disciplina, tras acuerdo con el respectivo profesor jefe y coordinadores.
- Asumir tareas específicas encomendadas por dirección.

UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA.

La unidad técnica pedagógica es la unidad encargada de entregar y monitorear las directrices curriculares y pedagógicas de la institución, analizando y evaluando de manera constante y rigurosa el plan de trabajo pedagógico que de ellas derivan, para mejorar los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes.

JEFE DE UTP:

El jefe de la Unidad Técnico Pedagógica es el docente directivo superior, responsable inmediato de organizar, coordinar, supervisar y acompañar el trabajo técnico-pedagógico de los distintos organismos del colegio, de manera que funcionen eficiente y armónicamente.

- Planificación Curricular: establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles educativos.
- Seguimiento Curricular: asegurar la integración de los objetivos fundamentales transversales en el currículum.
- Acompañamiento a Docentes en el Aula: velar por la adecuada aplicación de los planes y programas de estudio vigentes.
- Apoyo a Docentes: promover y contribuir al perfeccionamiento de los docentes en la aplicación de los medios, métodos y técnicas de enseñanza, que aseguren la efectividad en el aprendizaje de los estudiantes.
- Plan de Mejoramiento Educativo: orientar y supervisar los programas de mejoramiento educativo (PME) al interior del establecimiento.
- Coordinación Académica: asesorar y acompañar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de planes y programas de estudios.
- Apoyo del CRA para los Aprendizajes: apoyar el funcionamiento del Centro de Recursos de Aprendizaje, laboratorios, talleres y coordinadores dependientes de su unidad.
- Apoyo de TICS para el Aprendizaje: coordinar y planificar la utilización adecuada de los recursos materiales, audiovisuales e informáticos, como apoyo a las actividades de desarrollo de las distintas unidades de aprendizaje de los diferentes subsectores.
- Coordinación Trabajo: coordinar y acompañar el trabajo académico y administrativo por niveles, ciclos, asignaturas etc.
- Consejos Técnicos de Profesores: planificar y organizar las actividades técnico-pedagógicas del año lectivo, de acuerdo a la normativa vigente.
- Implementación Talleres: planificar talleres y actividades de libre elección con la finalidad de fomentar talleres artísticos, culturales y deportivos al interior del colegio.

EQUIPO DE GESTIÓN:

1. Desarrollar sesiones de trabajo periódico en pro de la buena conducción del colegio. Estructuración del Plan Anual de Trabajo, que permita desarrollar las potencialidades institucionales en un clima adecuado. Confección de un organigrama funcional y

- delimitación de roles para el conocimiento de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Propiciar los medios para la utilización de un lenguaje educativo común, con claridad de conceptos que favorezcan la unidad, el diálogo, el respeto y la participación de todos los miembros y la coherencia entre los principios que guían el proyecto educativo y la práctica del mismo, todo ello expresado en planificaciones por departamentos de asignaturas y el programa de estudios de cada curso.
 3. La elaboración del cronograma del Plan Anual del colegio, integrando todas las actividades de las diferentes áreas, unidades y estamentos, para el conocimiento oportuno de los participantes de la comunidad educativa.
 4. Prestar asesoría y apoyo al Centro de Padres y Apoderados y las actividades que éste desarrolle en pro de la comunidad educativa.
 5. Apoyar al CGE, mediante los adecuados asesores pedagógicos.

COORDINADORES UTP:

Los Coordinadores de Ciclo Medio, Básico y Parvulario incluidos los Coordinadores PIE, son parte del Equipo de Gestión del Colegio que tienen como misión co-ayudar a la Dirección, en actividades de administración, acompañamiento y coordinación de la educación en el ciclo a su cargo. Como también en la conducción del proceso pedagógico en sus respectivas esferas de acción, cautelando que el trabajo docente se cumpla de acuerdo al diseño de la institución. Su principal función es liderar y dirigir el proyecto educativo institucional en el ciclo de acuerdo al lineamiento de la Dirección.

Tareas Prioritarias.

- Cautelar el cumplimiento de Objetivos de Aprendizaje en cada asignatura que se imparte en su ciclo.
- Participar del proceso de acompañamiento docente.
- Gestionar clima organizacional y la convivencia.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma de decisiones.
- Corresponde ser la autoridad máxima en disciplina dentro del ciclo.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Dirigir y cautelar el cumplimiento de los planes y programas de cursos, velando por el mejoramiento de la calidad del proceso educativo.
- Velar porque el rendimiento escolar de los estudiantes sea óptimo, procurando el mejoramiento permanente del proceso educativo.
- Desarrollar un rol de asesoramiento permanente a la dirección en las tareas del mejoramiento educativo.
- Utilización de un lenguaje educativo común, con claridad de conceptos que favorezcan la unidad, el diálogo, el respeto y la participación de todos los miembros y la coherencia entre los principios que guían el proyecto educativo y la práctica del mismo, todo ello expresado en la planificación por departamento de asignatura y en el programa de estudios de cada curso.

PERFIL DE LOS EDUCADORES:

El docente debe distinguirse por su calidad académica, moral y profesional, conocedor de las necesidades y exigencias de nuestra sociedad cambiante. Comprometidos con la visión y misión del colegio y generando y desarrollando en sus estudiantes los valores y actitudes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Deberá guiar a niños y niñas en la búsqueda de conocimientos e instrumentos intelectuales, de prepararlos en los principios de la democracia, ética, la convivencia pacífica y ayudarlos a encontrar la alegría de vivir, ser útiles e independientes.

PROFESOR JEFE:

Al profesor jefe le competen una diversidad de funciones de Orientación. En este aspecto debe:

- Ser activo promotor de los principios y valores que postula el colegio.
- Su compromiso en el desarrollo curricular implementado en el colegio.
- Tratar justa e imparcialmente a sus estudiantes, sin discriminar sus características físicas, religiosas y sociales.
- Ejercer sus capacidades como orientador y mediador de conflictos
- Tener comprensión y espíritu de ayuda con sus compañeros de trabajo, siendo justo y prudente en las apreciaciones y conceptos que emita sobre ellos.
- Mantenerse en un proceso continuo de perfeccionamiento y profesionalización.
- Ser alegre con sus estudiantes, optimista en su trabajo y sociable con todos los miembros de la comunidad escolar.
- Propiciar la creación de aquellas condiciones que posibilitan la transformación de grupo curso.
- Desarrollar un estilo de comunicación que promueva un desarrollo perfectivo a nivel personal y social de los estudiantes.
- Reforzar en los estudiantes el proceso de toma de conciencia y valoración del estudio y del aprendizaje en la vida escolar.
- Estimular en los estudiantes el desarrollo de técnicas y hábitos adecuados que les permitan optimizar su trabajo escolar.
- Promover la valoración e integración de las asignaturas como un aporte al desarrollo personal de los estudiantes
- Integrar y responsabilizar a la familia en el desarrollo del proceso formativo de sus hijos e hijas.
- Estimular a los estudiantes en el descubrimiento de la vocación personal, para la elaboración de un proyecto de vida.
- Realizar un informe de personalidad en relación a los logros personales y sociales.

Estrategias:

1. Aplicar diversas estrategias para conocer la realidad de su curso (encuestas, entrevistas, dinámicas grupales, etc.)
2. Informarse de los registros de anotaciones u observaciones de sus estudiantes.
3. Mantenerse informado de la asistencia de los estudiantes comunicándose con padres y/o apoderados.
4. Integrar a los padres y/o apoderados en el proceso formativo de los estudiantes. Citar a entrevistas periódicas.

5. Derivar oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y/o emocionales al Departamento de Orientación o Asistente Social.
6. Hacer seguimientos sistemáticos de los estudiantes con dificultades académicas o socio-afectivos para asegurar su atención por los especialistas del Equipo Biopsicosocial, y su permanencia en el establecimiento.
7. Informar oportunamente a los apoderados de las actividades de curso, a través de diferentes medios: mail y/o agenda.
8. Supervisar el cumplimiento de aspectos de convivencia y disciplinarios de su curso.
9. Aplicar actividades de los programas de desarrollo personal, orientación vocacional, prevención u otros en coordinación con el departamento de Orientación.
10. Capacitar a la directiva de curso para motivar, dirigir y evaluar las actividades de consejo de curso.
11. Dirigir, motivar y evaluar las reuniones de padres y apoderados de curso.
12. Asesorar a la directiva de curso en la programación y ejecución de su plan de trabajo.
13. Presentar información académica y de desarrollo personal de los estudiantes al Consejo de Profesores.
14. Elaborar el informe de personalidad y de desarrollo personal de los estudiantes de su curso.
15. Realizar en forma eficiente y oportuna las tareas administrativas propias del profesor jefe de acuerdo a los lineamientos de la institución.
16. Planificar y desarrollar las reuniones de apoderados con objetivos claros.
17. Entrevistar periódicamente a los apoderados de los estudiantes, con énfasis en aquellos que presentan dificultades académicas y disciplinarias, tomando en cuenta todos los datos sistematizados del estudiante y poder consensuar estrategias remediales en las que asumen la responsabilidad como padres.
18. Entregar información acerca de los intereses profesionales de los estudiantes (enseñanza media).
19. Involucrar a los padres y apoderados en la relación con el entorno, solicitando su colaboración en acciones solidarias del curso.

PROFESOR DE ASIGNATURA:

1. Realizar tareas administrativas.
2. Reportar y registrar labores administrativas.
3. Planificar su asignatura de manera responsable y oportuna.
4. Planificar la clase y la metodología de aprendizaje.
5. Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje.
6. Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
7. Evaluar los aprendizajes.
8. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
9. Gestionar los proyectos de innovación pedagógica.

Para lograr los objetivos del proceso de aprendizaje, el docente debe:

- Incentivar el espíritu crítico y reflexivo de los estudiantes para lograr su crecimiento personal.
- Formar hábitos de lectura comprensiva con el fin de desarrollar el intelecto de sus estudiantes.
- Desarrollar el pensamiento matemático y la habilidad de resolución de problemas.

- Valorar la cultura a través del conocimiento de la historia y las tradiciones nacionales, relacionadas con el contexto universal.
- Aprender valores de cultura extranjera a través de su historia y expresiones lingüísticas.
- Incrementar el léxico personal de los estudiantes.
- Estimular el desarrollo de la expresión oral y escrita en sus diferentes instancias a fin de permitir una comunicación fluida y lógica.

EDUCADORA DE PÁRVULOS:

- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- Involucrar colaborativamente a sus apoderados en el proceso educativo de sus niños.
- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas de Educación Parvularia y sus familias.
- Involucrar colaborativamente sus estudiantes en las actividades propias del establecimiento.
- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje, basados en los componentes del currículum nacional: bases curriculares para la Educación Parvularia y Programas pedagógicos para los niveles NT1 y NT2.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje en Educación Parvularia.
- Conocer y favorecer la realización de un programa institucional de articulación entre Educación Parvularia y Enseñanza Básica.
- Aportar al trabajo en equipo, gestionado en el ciclo de Educación Parvularia.

Consejo General de Profesores será un órgano permanente de consulta de la Dirección del Colegio, participando su representante por derecho propio en el Consejo Escolar del establecimiento.

COORDINADORAS EQUIPO PIE:

EL Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema a nivel nacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en nuestro Establecimiento Educacional y por sobre todo en nuestro Colegio Garden College.

Deberes y acciones:

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas por el PIE, (de acuerdo al cronograma anual del Plan Estratégico)
- Coordinar y realizar seguimiento a la ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades del Primer y Segundo Nivel de Transición (Conciencia Fonológica)
- Asesorar al Equipo Directivo en temáticas de inclusión y diversidad.
- Informarse de los diversos programas de apoyo que están implementados en el establecimiento y que apoyan a los estudiantes con NEE.
- Colaborar con el Equipo de Gestión la articulación del PIE, no solo con los diversos planes y programas con que cuenta el establecimiento, sino que también el diseño e implementación de éste, y se vea reflejada a través de acciones concretas en las áreas de : Gestión pedagógica, gestión de recursos, convivencia escolar y liderazgo escolar PME).
- Gestionar el adecuado uso del tiempo, los espacios y los materiales comprometidos en la planificación y trabajo de cada profesional que trabaja en el PIE.

- Velar por la confidencialidad y el buen uso de la información acerca de los estudiantes y sus familias, ya que, SU DIVULGACIÓN O USO INDEBIDO ESTÁ PENADO POR LA LEY.
- Monitorear de manera permanente los aprendizajes de todos los estudiantes y en especial a los pertenecientes al PIE.
- Coordinar acciones de capacitación interna dentro del establecimiento (mínimo 2 al año), a partir de las necesidades detectadas en la comunidad educativa y en función de las NEE de los estudiantes.
- Cautelar el correcto uso de las horas de todos los profesionales que exige la normativa PIE.
- Conocer la realidad de nuestros estudiantes, contar con información de profesores y sus realidades socioculturales de la familia.
- Asistir a reuniones técnicas-administrativas citadas por el Departamento Provincial de Educación.
- Liderar y Coordinar procesos que potencien las prácticas y evaluaciones pedagógicas asociadas al PIE (a través del trabajo de Co-docencia, DUA, Adecuaciones Curriculares, Evaluación Diferenciada, entre otras), a fin de que pueda ser conocida en mayor profundidad por otros docentes del establecimiento y la comunidad educativa en general.
- Velar por el fiel cumplimiento de la implementación y ejecución del PIE en el Establecimiento Educacional, cautelando que se encuentre actualizada toda la información requerida (libro PIE con el registro de todos los profesionales con énfasis en el registro de profesores de Aula Común, para así no solo evidenciar el trabajo llevado a cabo, sino que también para dar respuesta a las diversas instancias de supervisión Ministerial, Superintendencia, Agencia de la Calidad y Contraloría.
- Realizar acompañamiento y supervisión constante a cada uno de los profesionales PIE, para resguardar el cumplimiento de sus funciones técnicas-administrativas en el Establecimiento.

Actividades Prioritarias de la Coordinadora PIE.

Planificación para la adquisición de provisión de medios y recursos materiales fungibles y educativos (de acuerdo al cronograma anual y presupuesto disponible.)

1. Planificación de capacitación y perfeccionamiento del equipo multiprofesional PIE y Docentes de Educación Regular (de acuerdo al cronograma anual).
2. Continuidad de los programas de apoyo transversal: Lectura Inicial, Conciencia Fonológica, SIMCE, Convivencia Escolar y de Apoyo a la diversidad.
3. Asegurar el cumplimiento y seguimiento de las 3 horas por nivel destinadas a la planificación conjunta y trabajo colaborativo entre Educadoras de Párvulos, Profesores/as de EGB con los Educadores/as Diferenciales.
4. Continuar con la sensibilización e implementación programa del Decreto N°83, Ley de Inclusión Escolar y DUA.
5. Entregar al Equipos Directivos del Establecimiento, informe Técnico cada año, para ser entregados en cuenta pública a la comunidad educativa.
6. Realizar acompañamiento Técnico-pedagógico al Equipo PIE, asegurando cumplir lineamientos administrativos y técnicos explicitados en el decreto N°170.
7. Cautelar y orientar al equipo PIE sobre reglamentos Internos de Convivencia y normas que rigen nuestro Proyecto Educativo y perfil del docente.

Acciones a realizar:

- Plan Estratégico y Cronograma de actividades Anuales
 - Calendario de Reuniones Técnicas
 - Informes Semestrales de Evolución de NEE
 - Tener un Archivador con lo siguiente:
 - ✓ Horario Profesionales Docentes y Asistentes de la Educación.
 - ✓ Decreto N°170
 - ✓ Circular N°1 de la Superintendencia de Educación.
 - ✓ Últimas Resoluciones Ministeriales.
 - ✓ Nómina de estudiantes obtenida por la Plataforma Ministerial
 - ✓ Certificado de cierre de Plataforma PIE 2020
 - ✓ Plan Estratégico y Cronograma.
 - ✓ Decreto N°83
 - ✓ Ley de Inclusión Escolar. (toda Normativa anterior deben mantenerse en archivadores según año de trabajo)
 - ✓ Evidencia de las 8 estrategias que deben ejecutar los PIE dentro del Establecimiento y que son fiscalizadas por entes Educativos como:
1. Sensibilización e información a la Comunidad Educativa sobre la Integración y el PIE del Establecimiento.
 2. Detección y Evaluación de NEE.
 3. Coordinación y Trabajo Colaborativo entre Profesores y Profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.
 4. Capacitación a la Comunidad Educativa en estrategias de atención a la Diversidad y las NEE.
 5. Adaptación y Flexibilización Curricular.
 6. Participación de la familia y la comunidad.
 7. Convivencia Escolar y respeto a la diversidad.
 8. Monitoreo y Evaluación del PIE.

PSICÓLOGO:

Nuestro psicólogo estudia procesos educativos con una triple finalidad haciendo uso de las distintas áreas de trabajo:

- Contribuir desde la psicología clínica la comprensión de los procesos educativos, planificando y coordinando las actividades de su área. Además, entrega apoyo al profesor en el manejo del grupo curso atendiendo a los estudiantes con dificultades psicológicas.
- Ayudar a la elaboración de procedimientos, estrategias y modelos de planificación e intervención que permitan orientar estos procesos en una dirección determinada desde la psicología educacional, administrando los recursos de su área en función del PEI.
- Colaborar en la instauración de prácticas educativas más eficaces, más satisfactorias y más enriquecedoras para las personas que participan en ellas desde la psicología laboral.

Desde el rol como psicólogo del colegio:

1. Diagnostica a todos los estudiantes que sean derivados por los profesores o directamente a petición de los padres o apoderados.
2. Aplica e interpreta instrumentos psicológicos que permitan tener elementos suficientes para emitir un juicio diagnóstico. Implica la integración de los datos recabados.
3. Entrevista a los estudiantes de acuerdo a la necesidad problemática presentada por el profesor o apoderado. Esta puede ser en forma individual con el apoderado o con la familia cuando la situación lo requiera.
4. Redacta informes para dejar registro de la atención hecha tanto para la familia como para el colegio y con copia a los profesores jefes, coordinadores de ciclo correspondiente y directivos.
5. Interviene entregando estrategias que permiten ofrecer orientación a los profesores y estudiantes para resolver problemas en su campo de acción, principalmente en el aula.
6. Entrega a los apoderados la información en forma personal para el uso en casa a través de todas las entrevistas que sean necesarias.
7. Entrega de material para las reuniones de apoderados con temáticas destinadas a favorecer rol de padres y apoderados.
8. Realiza apoyo directo al profesor jefe en la hora de Orientación. Entrega pautas para la aplicación de instrumentos y temáticas de orientación a seguir.
9. Apoyo individual a los estudiantes que necesiten atención personalizada en el área vocacional de cursos de enseñanza media.
10. Cooperar en jornadas de reflexión con los estudiantes de 3° y 4° medio, con los cuales, realiza un trabajo de apoyo sistemático para el emprendimiento de nuevos desafíos. Además, apoyarlos en los cambios propios de su desarrollo, ciclo de vida y proyecto académico.
11. Realizan jornadas con plantel educativo.
12. Realiza talleres para los estudiantes, padres, apoderados y profesores.

PSICOPEDAGOGA/O:

La o el psicopedagoga/o es una profesional que se encarga de propiciar aquellas instancias que den cabida al aprendizaje, por medio de la evaluación, selección y estructuración de estrategias que resulten eficaces y permitan que los estudiantes aprendan de forma autónoma y eficiente. El o la psicopedagoga/o, está capacitado para elaborar estrategias adecuadas para la necesidad de cada estudiante o un grupo de éstos, respetando su ritmo de aprendizaje, su estilo cognitivo, la dificultad que presenta, sus preferencias etc. Lo anterior se logra gracias a la evaluación que se debe realizar antes de cualquier intervención.

Dentro de esas acciones se destacan:

- Diagnosticar, prevenir, reeducar e intervenir dificultades de aprendizaje en las áreas de lectura, escritura y cálculo, en niños, niñas y adolescentes.
- Aplicación y análisis masivos de pruebas para evaluar el desarrollo de habilidades.
- Trabajar con aquellos estudiantes que pese a tener una capacidad adecuada para el aprendizaje, no rinden según lo esperado para su edad y grupo curso.
- Colaborar y orientar profesores en casos de niños que presenten necesidades educativas especiales transitorias.

- Realización de planes de trabajo individual para aquellos estudiantes con algún tipo de dificultad concreta.
- Creación de material de refuerzo específico y adaptado.
- Realización de charlas con el fin de proporcionar información acerca del como favorecer el aprendizaje de profesorado y padres.
- Creación de material de refuerzo específico y adaptado.
- Orientar a padres y apoderados acerca de estrategias y hábitos de estudio.

LOS ASISTENTES DE AULA:

Los Asistentes de la Educación Profesionales:

Son un grupo de profesionales que trabaja en la Unidad Educativa, es un no docente que complementa y apoya las actividades del proceso de aprendizaje en las áreas cognitivas, recreativas y asistenciales de la educación en los niveles de 1°, 2°, 3° y 4° de EGB y ejecutando actividades de apoyo al docente.

Perfil del asistente de aula:

- Poseer voluntad de capacitación personal permanente.
- Se compromete con el proyecto educativo, su proceso y con los estudiantes que asiste.
- Procura que sus planteamientos sean percibidos y entendidos por la mayoría.
- Establece relaciones de armonía y entendimiento con sus estudiantes y demás miembros de la unidad escolar.
- Crea clima de respeto y promueve actitudes de escucha, acogida y de aceptación del otro con sus diferencias.
- Posibilita actitud de acercamiento.
- Salud compatible con el cargo.

PADRES Y APODERADOS:

MISIÓN DE LOS PADRES Y APODERADOS:

Los padres, como primeros educadores, deben inculcar, promover y practicar valores como: respeto, tolerancia, autodisciplina, honestidad, honradez, solidaridad, lealtad entre otros, los cuales serán reforzados por la Unidad Escolar, favoreciendo que el estudiante se constituya en una persona positiva para nuestra sociedad, así como también, inculcar hábitos de estudio, de higiene personal y ambiental para lograr una convivencia armónica dentro y fuera del colegio.

DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PADRES Y APODERADOS.

El colegio propicia, el que sus padres y apoderados se organicen formalmente en sub centros de padres por curso y por este medio constituyan el Centro General de Padres y Apoderados. Corresponderá al CGP canalizar las ideas, opiniones, sugerencias y peticiones de sus afiliados, tendientes a optimizar el desarrollo pedagógico de sus hijos y organizar eventos en beneficio único y exclusivo del bienestar académico y social de los estudiantes del colegio.

El presidente del CGP, como representante de todos los padres y apoderados del colegio, se podrá reunir con la Dirección, a lo menos una vez al mes, para la toma de conocimiento y las consultas pertinentes respecto de la marcha de la institución, además participará regularmente como representante de los padres y apoderados del colegio en el Consejo Escolar de la institución. El CGP se regirá de acuerdo a un reglamento propio, aprobado en asamblea de padres y apoderados.

Compromiso adquirido por los apoderados.

Cada padre y /o apoderado del Colegio, deberá hacer propia la siguiente declaración de obligaciones y derechos al momento de incorporarse como miembro de nuestra comunidad educativa:

Como apoderado responsable de la adecuada formación de mis hijos entiendo que:

1. En primer término, me asiste el convencimiento que somos los padres por derecho propio los educadores de nuestros hijos. Entiendo que al colegio le compete sólo la función de complemento, asesoría y ayuda que, para ser exitosa, requiere la aceptación, apoyo y colaboración de los padres y una esencial y permanente unidad de criterios.
2. Es tarea de nosotros, los apoderados, velar por el cumplimiento de ciertas acciones fundamentales, tales como:
 - El bienestar de mis hijos, procurándole la alimentación adecuada, cuidando su higiene y presentación personal.
 - Asumir la responsabilidad de que mi hijo(a) asista regularmente a clases, cautelando la puntualidad en la hora de llegada y justificando oportunamente su inasistencia.
 - Revisar diariamente las obligaciones escolares de mi hijo(a): firmando la agenda escolar.
 - Que todas las normas y obligaciones del colegio deben cumplirse mientras mi pupilo (a) esté vistiendo el uniforme escolar o deportivo, tanto al interior como al exterior del colegio.
3. Como apoderado debo asumir que:
 - Me queda estrictamente prohibida la injerencia en asuntos técnicos pedagógicos, disciplinarios, administrativos y financieros del colegio.
 - No debo realizar, inducir o provocar a ningún estudiante, ni padres o apoderados a ejecutar manifestaciones políticas o tendenciosas, en cualquiera de sus formas tales como repartir panfletos, fijar carteles, recolectar adhesiones y otras similares, que atenten o perjudiquen al colegio o que perturben, impidan o limiten sus actividades educacionales.
 - Debo asistir al colegio cada vez que mi presencia sea requerida y en los plazos que me sean fijados.
 - Debo asistir regularmente a las reuniones de apoderados que son convocadas por el colegio y hacer de ésta un ambiente de sana convivencia y respeto.
 - Debo cooperar en todas aquellas iniciativas que emanen del colegio y que tengan por propósito el bienestar de mi pupilo.
4. Debo entender perfectamente que la pérdida de confianza en los procedimientos pedagógicos y de gestión del colegio me obliga a retirar inmediatamente a mi pupilo del establecimiento.
5. Reconozco que, a la vez, tengo mis derechos como apoderado del colegio que son:

- Ser informado periódicamente de la situación académica y conductual de mi pupilo (a).
- Ser recibido y atendido por directivos y profesores del colegio, de acuerdo a los horarios preestablecidos, al buen trato y al conducto regular.
- Participar en las actividades propias de los apoderados del colegio.

PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR.

Nuestro colegio considera al personal administrativo y auxiliar como un estamento de vital importancia para el desarrollo educativo en los múltiples aspectos que implica su quehacer diario, ya que no es posible realizar actividad pedagógica alguna sin la cooperación constante de cada uno de ellos. Para ello, el personal administrativo y auxiliar debe tener el siguiente perfil:

- Honorable, con vocación de servicio, con iniciativa, de personalidad equilibrada, respetuoso, que utilice un lenguaje adecuado y con una correcta presentación personal.

IX. REGISTRO DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS POR ÁREA DE PROCESO Y DE RESULTADOS.

Áreas de Proceso y Resultados	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	<p>*La Dirección y el Equipo Técnico Pedagógico, coordinan la implementación del currículum y monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.</p> <p>*El sistema de Evaluación implementado en el colegio facilita la identificación oportuna de estudiantes con rezago o problemas en sus aprendizajes y efectuar la retroalimentación o reforzamiento que sean necesarios.</p>	<p>Existe un porcentaje considerable de estudiantes en los cuales los profesores no han logrado formar hábitos de estudio, de modo que sean responsables y estudien de manera independiente y sistemática.</p>
Liderazgo	<p>*El sostenedor mantiene la infraestructura en excelentes condiciones, realizando oportunamente los cambios estructurales necesarios para asegurar el buen funcionamiento del colegio.</p> <p>*Se cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que señala claramente los lineamientos del colegio, los perfiles de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa y diseña e implementar estrategias para alcanzar objetivos a mediano plazo.</p>	<p>No se ha logrado que parte de la comunidad educativa (padres y apoderados) se comprometa con el Proyecto Educativo, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.</p>
Convivencia	<p>*El colegio logra asegurar la integridad física y psicológica de los estudiantes, durante la jornada escolar, para lo cual se aplica un protocolo de procedimientos y utilización de medios y recursos tecnológicos.</p> <p>*Existe un Reglamento de Convivencia cuyas normas y protocolos permiten prevenir y solucionar situaciones de acoso escolar y Bullying, asegurando además un</p>	<p>La formación valórica y actitudinal de los estudiantes se realiza de forma sistemática, con la ejecución de un plan de formación, concordante con el PEI y el currículum vigente.</p> <p>No obstante, esta acción formadora no encuentra el apoyo responsable de la familia.</p>

	ambiente de respeto y buen trato en la comunidad educativa.	
Gestión de Recursos	<p>*El establecimiento ha implementado un protocolo de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal docente</p> <p>Existe una administración ordenada y eficiente con registro de ingreso y gastos, rinde oportunamente cuenta del uso de los recursos a las autoridades respectivas y lo hace extensivo a la comunidad educativa.</p>	
Resultados	Los resultados educativos y de aprendizaje en los cinco últimos años son superiores al promedio de los establecimientos de su Grupo Socioeconómico.	Los resultados son fluctuantes sin embargo se observa la tendencia al alza.

X. CONCLUSIONES POR ÁREA DE PROCESO Y RESULTADOS.

Gestión Pedagógica	<p>Se logra monitorear permanentemente la cobertura curricular y los resultados alcanzados por los educandos, apoyados en el software WebClass de Planificación y Evaluación, por lo que se hace necesario continuar utilizando este software.</p> <p>Desde NT1 y Primer Ciclo de Enseñanza Básica, se cuenta con programas propios y docentes de inglés que fortalecen nuestro sello educativo.</p>
Liderazgo	<p>Nuestro Proyecto Educativo Institucional ha sido actualizado y responde a los requerimientos de la comunidad escolar. Debemos diversificar las estrategias para su difusión a los distintos estamentos y asegurar su correcta interpretación.</p> <p>Esto se hace necesario para lograr el compromiso de la comunidad con las prioridades y metas del colegio.</p>
Convivencia escolar	<p>Buscar otras estrategias para incorporar al hogar y familia al plan sistemático de formación de nuestros estudiantes, basado en los perfiles y valores declarados en el PEI y el currículum vigente.</p> <p>Es imprescindible mantener la actual planta de inspectores para asegurar el resguardo físico y psicológico de los estudiantes durante la jornada escolar, así como ejecutar y activar los protocolos existentes.</p>
Gestión de recursos	<p>Se requiere:</p> <p>Actualizar el sistema de evaluación interna y retroalimentación del desempeño del personal, así como las estrategias para el reconocimiento, estímulo y retención de los funcionarios competentes.</p> <p>Definir una política de formación y/o actualización de los docentes coherente con la propuesta curricular del colegio.</p> <p>Mejorar a través de capacitaciones, el dominio de didácticas y estrategias pedagógicas de los docentes.</p> <p>El mantenimiento y reposición periódica de los recursos didácticos y tecnológicos del establecimiento, afectados por el uso permanente por parte de los educandos.</p>
Área de Resultados	<p>Se efectuará un análisis profundo de los factores que están incidiendo en la fluctuación de resultados educativos y de aprendizaje.</p>

XI. MARCO OPERACIONAL

OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS PARA EL PERIODO 2021 - 2024

1.

ÁREA DE PROCESO: Gestión Pedagógica	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Generar estudiantes reflexivos y autónomos, capaces de tomar decisiones responsables a través de una formación integral y de alta exigencia académica y valórica	El 80% de los estudiantes del establecimiento evidencian ser seres responsables de su formación académica y valórica, lo que se demuestra a través de su desempeño integral en el contexto escolar.

2.

ÁREA DE PROCESO: Liderazgo	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Consolidar una comunidad escolar motivada con el Proyecto Educativo Institucional, metas y prioridades formativas del colegio, en un ambiente laboral colaborativo y comprometido con las tareas educativas.	El 90% de los agentes sociales de cada estamento de la comunidad educativa conoce en profundidad la propuesta del PEI y se compromete con las prioridades y metas del colegio.

3.

ÁREA DE PROCESO: Convivencia Escolar	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Afianzar la formación de individuos con un sentido de responsabilidad social y de participación, en una comunidad escolar enfocada en valores, afecto y respeto a la diversidad, en un ambiente democrático	El 90% de los alumnos del colegio egresa demostrando como propios los hábitos, principios, actitudes y valores expresados en el PEI.

4.

ÁREA DE PROCESO: Gestión de Recursos	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Consolidar un sistema que asegure la continuidad del personal comprometido, capacitado y competente, en el establecimiento.	El 100% del equipo docente, administrativo y de apoyo, es capacitado y perfeccionado, desempeñando sus funciones en un clima laboral de motivación y compromiso.
Afianzar los procedimientos de una administración ordenada y eficiente en el manejo de los recursos financieros, medios tecnológicos y didácticos.	Se gestiona adecuadamente el 100% de las necesidades de insumos tecnológicos, mobiliario y materiales necesarios para la ejecución de las acciones y labor pedagógica.

5.

ÁREA DE RESULTADOS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Fortalecer las competencias lingüísticas de los estudiantes, en la expresión oral, escrita y comprensión de textos.	El 90 % de los alumnos demuestran un alto grado de comprensión lectora, se expresan correctamente en forma oral y construyen textos coherentes a las necesidades de las diversas asignaturas y vida diaria.